

FECHA: 24/02/2020

EXPEDIENTE Nº: 10947/2019

ID TÍTULO: 4317381

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Jurídicos Internacionales / Master of Laws (LL.M.) in International Legal Studies por la Universidad de Deusto
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por los Comités de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales del título correspondiente. Los miembros de los Comités han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia.

Dichos Comités de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se ha considerado otorgar **INFORME FAVORABLE**, al título **Máster Universitario en Estudios Jurídicos Internacionales / Master of Laws (LL.M.) in International Legal Studies por la Universidad de Deusto**.

En relación a las recomendaciones indicadas en el informe anterior:

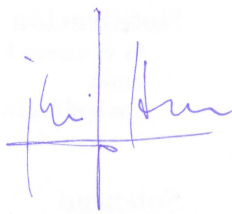
CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- Se sugiere pedir información y hacer seguimiento de la “experiencia de campo” que forma parte del Módulo 1, con el fin de poder conocer en qué instituciones extranjeras se van a desarrollar y qué tipo de actividades se realizarán en cada una de ellas.
- También, analizar el funcionamiento de las acciones de movilidad.
- Se recomienda el complemento del uso de una o más lenguas extranjeras relevantes en el plano internacional añadidas al inglés, aunque sea limitadamente.

La Universidad indica que se gestionaran a través de acciones de mejora dentro del seguimiento del título para su valoración. Estos aspectos serán objeto de seguimiento.

Vitoria, a 24/02/2020:

EL DIRECTOR DE UNIBASQ



Iñaki Heras